

PROEQUIDAD



El Gobierno del Estado de Colima, a través del Instituto Colimense de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y Bienestar Social y la Secretaría de la Juventud, en el marco del 25 de noviembre. Día Internacional para la erradicación de las Violencias de género contra las Mujeres

Al alumnado de educación básica y educación media superior del Estado de Colima, de entre los 10 y los 19 años a participar en el concurso:

Atendiendo las siguientes



Primera. Naturaleza.

Este concurso tiene como objetivo difundir los derechos sexuales de niños, niñas y adolescentes colimenses en la entidad, mediante la elaboración de una historieta (cómic) que favorezca su empoderamiento sobre el ejercicio de su sexualidad de manera responsable e informada, para prevenir el embarazo no planificado.

Segunda. Categorías.

- a) Nivel básico primaria: alumnas y alumnos de quinto y sexto grado.
- b) Nivel básico secundaria: alumnas y alumnos de los tres grados.
- c) Nivel media superior: alumnas y alumnos de bachillerato.

Tercera. De la presentación de las propuestas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y teniendo como fecha límite el día jueves 5 de diciembre de 2019. Las y los interesados solicitarán su formato de participación "El Poder de Decidir", sin costo alguno, en la Dirección de Desarrollo de la Gestión y Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval #760, Col. Las Víboras en el municipio de Colima, Col. C.P. 28040; o en cualquier centro de atención del Instituto Colimense de las Mujeres, los cuales pueden ser ubicados en la página web: http://www.icmujeres.col.gob.mx/?page_id=3313.

Las propuestas serán recolectadas en las mismas escuelas, por el profesorado, o podrán ser entregadas en los centros de atención del Instituto Colimense de las Mujeres en horario de oficina de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Cuarta. Del jurado calificador.

El jurado estará compuesto por integrantes de las Unidades de Género del Instituto Colimense de las Mujeres, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y Bienestar Social, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. El jurado seleccionará un primer lugar de cada categoría basado en la originalidad del cómic y en la claridad del mensaje transmitido. La decisión del jurado será inapelable e irrevocable.

Quinta. Premiación.

La premiación a las ganadoras o ganadores será el día 10 de diciembre en el evento de clausura de los Días Naranja en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la erradicación de las Violencias de género contra las Mujeres.

Premios:

- Primer Lugar, nivel básico primaria: una tableta electrónica con un valor aproximado a los \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos), un diploma y materiales de difusión de los derechos humanos.
- Primer Lugar, nivel básico secundaria: una tableta electrónica con un valor



aproximado a los \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos), un diploma y materiales de difusión de los derechos humanos.

- c) Primer Lugar, educación media superior: una tableta electrónica con un valor aproximado a los \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos), un diploma y materiales de difusión de los derechos humanos.
- d) Las y los profesores de quienes resulten ganadores del primer lugar recibirán un vale de material didáctico con un valor de \$2,000.00 (dos mil pesos).

Sexta. Especificaciones del cómic

- I. Los formatos estarán compuestos por 12 viñetas donde deberán dibujar con su propia mano una tira cómica que incluya en su trama a una superheroína que utilice sus poderes para dar a conocer los derechos sexuales de las personas adolescentes y jóvenes.
- II. El estilo de dibujo será libre, siempre y cuando el formato de participación no sea dañado.
- III. Los contenidos deberán estar basados en la "Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes", la cual puede ser consultada en la página web https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-deadolescentes-y-jovenes?idiom=es.
- IV. El formato de participación deberá estar completamente llenado, tanto en sus viñetas como en los espacios de solicitud de información (nombre de la/el participante, escuela a la que pertenece, clave de centro de trabajo, nombre de la o el docente, así como los datos de contacto: número teléfono celular y de casa, y nombre de la madre/padre/tutor), de forma clara y legible.

Séptima. Consideraciones

- I. Las historietas participantes pasarán a ser propiedad del Instituto Colimense de las Mujeres.
- II. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la presente
- III. Cualquier caso no considerado dentro de las bases, será resuelto a criterio del jurado.

Octava. Restricciones del concurso

- I. No podrán utilizarse superhéroes existentes.
- II. No se recibirán cómics que no estén realizados en el formato de partición de esta convocatoria.
- III. Solo se recibirá un formato por participante.
- IV. El cómic no deberá incluir temas ofensivos.





MAYORES INFORMES SOBRE LA PRESENTACIÓN

Con el Lic. Carlos Luciano Cortez González. Tel. 316 20 00 ext. 27501

Instituto Colimense de las Mujeres.

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Tercera Anillo Periférico S/N, Edificio A Planta Baja, Colonia El Diezmo, C. P. 28010 Colima, Col. Teléfono 312 316 2000000 ext. 27502. www.icmujeres.col.gob.mx/